

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 309-2020

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho Horas con Veintitrés Minutos del día Jueves 19 de marzo del 2020 en el Centro Cultural Herediano “Omar Dengo”.

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manrique Chaves Borbón
PRESIDENTE MUNICIPAL

Sra. María Isabel Segura Navarro
VICE PRESIDENTA MUNICIPAL

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Dra.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Elsa Vilma Núñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

AUSENTES

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero	Regidor Suplente
-------	------------------------------	------------------

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II:

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de audiencia para presentación del Informe Anual de Labores de la Junta Vial Cantonal. AMH 0351-2020.

**INFORME DE LABORES
JUNTA VIAL CANTONAL**

Año 2020

Bacheo

Los principales lugares intervenidos fueron: Heredia Centro, La Milpa, Avenida 06, calle Alfaro, Mercedes Sur, San Rafael, calle Toño Mora, El Pino, Los itabos, Berta Eugenia, Las Hortensias, Avenida 05, calle 01, avenida 03, Imas de Ulloa, La Cumbre, La Milpa, Calle Ancha, Mercedes Sur, Calle Simona, Calles alrededor Hospital Nuevo, Las Flores, Calle Cloacas, Real Cariari, Gran Samaria, Calle Puntas ampliación, calle la Rusia y traba en Gran Samaria, María Cristina, Puente las Cloacas, Heredia Centro, Calle las Puntas, Vara Blanca, Calle la Simona, La Milpa y la Cuétara.

Mantenimiento periódico de vías donde se reflejan daños en los pavimentos, es una obra menor, pero de gran importancia ya que reduce problemas como desperfectos mecánicos, ahorra combustible y mejora la confortabilidad de circular en el cantón.



Trabajos de Alcantarillado Pluvial y cunetas:

Esto se denomina mantenimiento periódico se realiza por administración con cuadrilla y equipo municipal y en ocasiones con equipo alquilado, el mantenimiento y atención del sistema de alcantarillado pluvial en el cantón es una labor de altísima importancia ya que evita desastres y emergencias en la época lluviosa.

1° Trimestre: María Cristina, Calle 2 avenida 1 y 3, IMAS alameda frente al Salón Comunal, Calle las Cloacas costado oeste del Plantel de la ESPH, Urb. San Francisco área de parque y Iglesia Inmaculada.

2° Trimestre: Rancho Chico parque #113, Colegio Samuel Sáenz y Calle las Cloacas.

3° Trimestre: Gimnasio Liceo Heredia, Relojería Eloga, Puente las Cloacas, 75 sur de Almacén Ulloa, Gran Samaria, Calle el Rincón, costado sur de Casa Blanca, Barrio San Vicente 75 sur de Materiales Villa y Guararí entrada a la Lucía.

4° Trimestre: Santa Cecilia, Las Hortensias, Calle 10 Av 6 y 8, La Carpintera, Vistas del Sol y Parque de Urbanización CORAYCO.



Demarcación Vial

Parte del Mantenimiento Rutinario de los Caminos:

Señales Verticales: 2794 señales verticales

Inversión total superior a los ₡166.700.000

Demarcación: alrededor 61,3kilómetros entre amarillas y blancas con un costo de ₡33.400 000 millones de colones,

Objetivo: Brindar ordenamiento y seguridad a los usuarios de las vías de comunicación del Cantón, también se brinda apoyo a unidades tales como Policía Municipal en demarcaciones que ayuden a realizar su trabajo y a Estacionamiento Autorizado en los temas de zonas de estacionamiento.

Los principales lugares que se atienden son vías recientemente asfaltadas, la demarcación del centro de Heredia ya sea para zonas de estacionamiento o señales reglamentarias, también zonas de aproximación al ferrocarril, frente a centros educativos y áreas de alto tránsito vehicular en todo el cantón.



Proyectos de Recarpeteo e intervenciones viales:

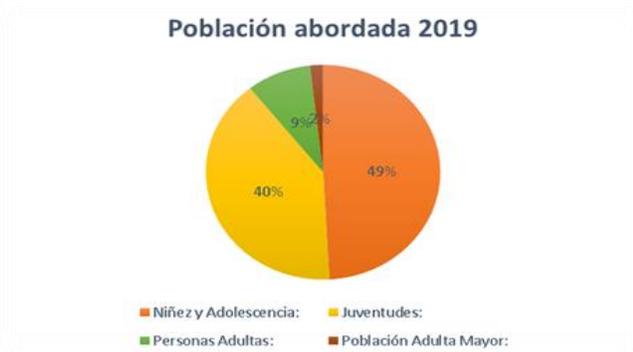
Camino/Ubicación	Código Caminos	Longitud (m)	Tonelaje
La Nidia	401178	1445,0	792,1
La Milpa	401100	580,0	436,5
Avenida 06 y Calle 07	401052	2200,0	2803,0
Urb. Los Lagos	401099	1000,0	998,1
Corazón de Jesús	401052	493,0	1000,0
Calles La Puebla	401020	220,0	141,7
Avenida 5	401052	1200,0	1047,1
Calle Las Cloacas (aprox. Puente)	401029	400,0	960,8
Calle Rincón	401170	610,0	924,8
Heredia Centro (avenida 03)	401052	200,0	924,2

Camino/Ubicación	Código Caminos	Longitud (m)	Tonelaje
Urbanización Cubujuquí	401111	738,0	672,6
Residencial Boruca 1	401061	694,0	625,8
Calle Claretiano	401010	821,0	487,8
Calle San Martín	401016	800,0	336,0
Calle La Palma	401080	562,0	577,6
Calle San Isidro	401017	758,0	660,0
Urb. Cedri	401057	100,0	68,9
Calle Chucos	401030	297,0	229,0
Calle Urb. Malinches y Vista Nosara	401087 y 401086	310,0	272,0
calle OVSICORI	401006	357,0	369,4
Calle Barrio Deyma	por definir	100,0	92,2
Calle Castella	401037	336,0	874,8
Calle La Valencia	401039	295,0	697,3
Avenida 07	401052	1202,0	1247,0
Frente OVSICORI, Jardines Universitarios.	401006	357,0	321,0
Totales de toneladas e inversión:		16075,0	17559,6

Promoción Social

Objetivo: Promover un cambio en la cultura vial en las diferentes poblaciones del cantón.

- Niñez y Adolescencia:** 1235 personas
- Juventudes:** 1009 personas
- Personas Adultas:** 224 personas
- Población Adulta Mayor:** 45 personas
- Personas que se alcanzaron con los programas 2513 personas



- *Talleres de Seguridad Vial*
- *La Hora del Cuento Las Aventuras de Prudencia*
- *Participación en Congreso Nacional de Seguridad Vial y Movilidad Urbana*
- *Semana de la Seguridad Vial Capacitaciones en Campo Ferial: Niñez, Adolescencia, Juventudes y*
- *Personas con Discapacidad*
- *Taller de Seguridad Vial para personas adultas mayores*
- *Taller de Seguridad para personas adultas*
- *Programa de Formación Preescolar en Conservación, Gestión de Riesgo y Seguridad Vial*



- *Taller de Ciclismo Urbano*
- *Manejo del Estrés en el Transporte Público*
- *Gira Zombie Street en Colegios del Cantón*
- *Taller de Seguridad Vial para Empresas*
- *Taller de Seguridad Vial activa*
- *Hermanamiento Narón España*
- *Rally de Seguridad Vial*
- *Apoyo a Expo-bici Heredia y Heredia Kletea con actividades de Seguridad Vial*

Inversión:

Mantenimiento de Caminos y Calles

¢785.132.483.79

Reparación de Maquinaria, Mantenimiento de Equipo de Transporte, Combustible, Productos Farmacéuticos y Medicinales, Tintas Pinturas y Diluyentes, Alimentos y Bebidas, Productos Eléctricos, Vías de Comunicación Terrestre

Proyectos de Inversión en Vías de Comunicación

¢2.040.699.935.00

Aceras de Áreas Públicas, Construcción de Cordón y Caño, Suministro Acarreo Colocación y Acabado Final de Carpetas, Construcción de Rampas en Diversos puntos del cantón, Construcción de Corredor Accesible, Arreglo de Tuberías, Tragantes y Cunetas de Calle Alfaro, Construcción de Aceras por Incumplimiento de Propietario, Reajuste por construcción de Losas de Concreto sobre la línea férrea





El regidor David León señala que su intervención es política y dentro de ella reconoce su trabajo ya que es un trabajo que es bueno y sabe que se esmera en él y entiende que su trabajo es tratar de ver el informe con objetividad pero con responsabilidad de ser voz para quienes los eligieron. Agrega que no esperaba que fuera Cheiling quién expusiera este informe, sino la Junta Vial y quienes representan a este Concejo en la Junta Vial. Señala que hubiera esperado que se presentara este informe con tiempo para hacer un análisis detallado, ya que solo se presentan informes de Junta a este Concejo y se les tiene oculta la información previa a la presentación del mismo, de ahí que no pueden hacer observaciones en orden técnico y político, por tanto no puede aprobar este informe porque los miembros de la Junta no se presentan a dar la cara y aclara que no es Cheiling la responsable de este desacuerdo.

La regidora Lauren Bolaños señala: “Como no contamos con la Licenciada Quirós me quedarán las siguientes preguntas en vista que han venido algunas actas y no todas a este seno asimismo no han llegado informes que quede en actas que no sabemos a ciencia cierta si hemos cumplido con el ordinal 145.4 de la Ley general de administración pública?”

Señorita Cheiling quisiera quede en actas si las acciones de la Junta Vial Cantonal y los fondos han sido utilizados apegados a lo que dicta el artículo 11 constitucional y de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 6.- Destino de los recursos Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" N° 40138 MOPT? Para que se me conteste y quede en actas.

En que se ampara legalmente la Junta Vial Cantonal para poder intervenir las áreas de la línea férrea con fondos públicos si esto es del INCOFER?

La principal función de las Juntas Viales Cantonales, lo indica el inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, decía la Licenciada Quiros en su CM-AL-0011-2020 leo textualmente:

...“Conocer los informes semestrales de la evaluación de la gestión vial municipal que deberá elaborar la administración municipal, para ser presentados a conocimiento del Concejo Municipal...”

Quería consultar si esto se cumplió porque aquí no se recibió semestralmente ni informes ni todas las actas, y hoy ni siquiera tenemos este informe los regidores, como lo manifestó el Regidor León?.

Decía la Licenciada también en esta nota y leo textualmente:

...“Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Con el mismo propósito, publicará durante ese mismo mes, en un medio de comunicación colectiva, local o nacional, un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria

para asamblea pública y abierta, que deberá realizarse a más tardar un mes después de esta publicación, en la que la Junta Vial presentará el informe de rendición de cuentas....”

Al no haberse presentado las actas en su totalidad a este Concejo Municipal entonces esto no se cumplió legamente y se ha faltado a la “responsabilidad in vigilando” conocido termino en derecho, lástima que no está la Licenciada Quirós para que pudiera ampliarlo.

Señor Alcalde usted como Alcalde primero que nada según lo dispuesto en el Código Municipal que no le voy a leer cuales son las atribuciones y como presidente de la Junta Vial Cantonal en el SCM- 606 - 2017 de la Sesión Ordinaria N° CERO OCHENTA Y DOS- DOS MIL DIECISIETE , del 24 de abril del 2017, en el Artículo IV se aprobó el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial del Cantón de Heredia del año 2018 al 2022 quisiera preguntarle señor Alcalde si se presentaron cambios en el Plan Vial Quinquenal y Operativo aprobado o sea quiero saber si hubieron cambios del 2019 al 2020?

La Presidencia indica que el trabajo está bien detallado, se palpa en los distritos y en los diversos barrios, si coincidieron que es importante para el Concejo que a futuro por lo menos con los nuevos miembros se dé mayor información, porque no aprueban actas pero la información debe fluir para todos los integrantes y debemos saber qué hace la junta mes a mes. Esa información aunque sea de conocimiento del Concejo es importante y oportuna para los miembros del Concejo. A veces se hacen programaciones pero no llegan al Concejo y es importante conocer en el Concejo y se brinde ese tipo de información que es una acción transparente, la cual, supone que se sube a la página web de la Municipalidad. Supone que la comunidad sabe sobre el cierre de calles por los trabajos que se hacen en la misma, pero esta información debe llegar en el mes de enero como corresponde y es importante que fluya esa información entre las dos cabezas de la Municipalidad.

La señora Cheiling Venegas responde que tendría que consultar a los compañeros de la Junta Vial Cantonal para poder responder las preguntas que se realizan.

La Ing. Lorelly Marín señala que es importante indicar que las actas siempre se han enviado al Concejo Municipal y esto se ha hecho por años hasta que en un criterio emitido por doña Priscila se les indicó recientemente, a finales del año pasado que las actas no deben venir al Concejo Municipal y que lo que tienen que hacer es informar. Adicional a esto han asumido que con el informe de labores se presenta el informe de rendición de cuentas de lo que se hace en las vías, cosa que también ya se les hizo la advertencia de que era errónea esa interpretación y por esa razón es que hoy están presentando el informe. Pide las disculpas por la tardía porque en enero se les hizo imposible, y no está poniendo justificaciones pero el equipo de trabajo estuvo con la emergencia del incendio y eso les atrasó bastante. Eso como una aclaración del porque en este mes lo están presentando. Dice la ley que están obligados a presentar esto informes en forma semestral y eso es lo que el departamento va a seguir haciendo a partir de este año, por lo que para el mes de julio estarán presentando el avance parcial de lo que están realizando en este primer semestre.

La señora Cheiling Venegas explica que todas las intervenciones viales en los diferentes caminos que se realizan siempre se anuncian por las redes sociales y se da un número de teléfono a la comunidad para que hagan consultas con respecto a las intervenciones que se estén realizando, lo mismo con las actividades a nivel de promoción social y técnico que se realizan se informan en la página. Con la Empresa de Servicios Públicos en cuanto a las intervenciones viales se coordina con ellos y se les indica los trabajos que hacen la Municipalidad y viceversa, de ahí que de igual forma están informados. Ellos les envían el cronograma de sus trabajos y la Municipalidad también les envía el cronograma de las intervenciones a realizar para el conocimiento de ellos y hacen los ajustes que se tengan que hacer, sea, la comunicación es fluida. También comunican cambios de tubería y ahorita no hacen volanteo por el tema del coronavirus, pero también realizan labores de volanteo casa por casa de los lugares que van a intervenir, por tanto la comunidad siempre está enterada de las labores que están realizando a nivel de gestión vial.

ACUERDO 1.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL INFORME DE LABORES DE LA JUNTA VIAL CANTONAL DEL AÑO 2020. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños y el regidor David León votan negativamente.

El regidor David León justifica su voto y señala que es curioso que la señora Marín – Directora de Inversión Pública dice que no tuvo tiempo su departamento ni la Junta Vial Cantonal para presentar este informe en el mes de enero, sea, en tiempo y forma y tampoco tuvieron tiempo para enviar en forma previa el informe a los regidores y regidoras, ya había dicho en un informe de la señora Auditora que tampoco tiene tiempo para fiscalizar las obras que realiza este municipio, por lo que espera que de verdad sea porque no tiene tiempo y no que sea porque se dedique a ver las redes sociales, porque recuerda cuando se vieron en tribunales que le dijo a los señores jueces que una de las cosas normales era revisar los comentarios de los ciudadanos heredianos con respecto a la gestión municipal en horas laborales y a lo mejor eso es más importante que fiscalizar y que cumplir con la legislación y presentar un informe en tiempo y forma. Agrega que las actas que se han venido presentando no se pueden llamar actas en sí mismas, porque no contienen las intervenciones de los miembros de la Junta Vial, porque no anexaba los documentos conocidos, de ahí que era más bien una especie de orden del día, al que se le ponía acta y se le presentaba a este Concejo Municipal para eludir los informes semestrales ante este Concejo Municipal. Agrega que no se respeta a este Órgano Colegiado Concejo y no se suma a la alcahuetería de sus compañeros aprobando este informe y espera que algún herediano vaya al Tribunal Contencioso Administrativo, porque en realidad este no es un informe de labores.

La regidora Laureen Bolaños justifica su voto negativo y señala: “Hice preguntas para que se me respondieran y no fue así no entendió bien la Ingeniera Lorelly las preguntas no eran solamente para la Licenciada Quirós sino para la Junta Vial Cantonal y en específico para la señorita Cheiling quien está exponiendo en este momento y está dando la cara.

....A futuroDecía el señor presidente que la información fluya bueno que falta de respeto para este Concejo Municipal señores de la Junta Vial Cantonal que ni siquiera el informe anual nos llegara de forma íntegra y en tiempo y forma, quedo en indefensión como representante del cantón de Heredia. Es falso Ingeniera Lorelly que las actas se remitieron al Concejo pero tampoco se remitieron informes semestrales y eso se lo puedo asegurar y se las voy a nombrar para que las tenga apuntadas no hay registros de las actas # 6, # 7, # 9 y # 10 del 2019, sabiendo que se debe dar cumplimiento según la Ley N° 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias" N°40138 MOPT.

Otra vez no me responde el señor Alcalde y leo nuevamente lo que dicta el Código Municipal “...corresponde a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones asistir con voz pero sin voto a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas reuniones y demás actos que la municipalidad realice...” Heredianos él es el Presidente de la Junta Vial Cantonal y no tuvo ni siquiera la decencia de poder contestarnos.

La forma de responder de una Junta Vial Cantonal su gestión es informando al Concejo, como su superior, de las labores que realiza. Ósea somos su superior Jerárquicamente. Dichos informes son la base para que el Concejo y escuche Ingeniera Lorelly Marín para que se pueda instruir, los informes son la base que el Concejo fiscalice el cumplimiento de la gestión vial cantonal y el funcionamiento de la Junta Vial que nombró, es decir la “vigilancia del inferior” que en Derecho se conoce como “responsabilidad in vigilando”. Hay que tener presente que esa vigilancia significa que el Concejo Municipal es responsable del cumplimiento de las obligaciones y el desempeño de la Junta Vial Cantonal, de tal forma que sus actividades así como cualquier irregularidad o falta debe ser del conocimiento del Concejo para garantizar la eficiencia o efectuar los correctivos en caso de incumplimientos o desviaciones. Han visto Ustedes señores regidores algún incumplimiento pudieron ver alguna desviación, algún problema? Bueno todo estuvo tan bello tan hermoso en esta ciudad la más bella del Universo

En caso de que no se cumpla con esa vigilancia, el Concejo compartiría la responsabilidad, OJO en caso que no se cumpla con esa vigilancia el Concejo compartiría la responsabilidad por las consecuencias (civiles, penales o administrativas) de un mal desempeño de la Junta Vial que nombró y debió supervisar, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General de Administración Pública. Esto implica que las evaluaciones que realiza, en sus reuniones, de la gestión vial cantonal debe enterar al indicado Concejo y no sabemos a ciencia cierta si hubo cumplimiento de lo aquí dictado puesto que no contamos con los documentos para la valoración y queda en actas que no se aportaron a este Concejo Municipal por lo cual no cuento con seguridad jurídica.

Asimismo para el caso de la gestión de caminos y calles en los cantones, el reglamento contempló que los informes deben ser brindados por las Juntas Viales al Concejo Municipal y a la sociedad civil, Regidor León, en forma anual, en asambleas con amplia participación de sectores importantes de la comunidad yo espero que Usted sea la voz en el próximo Concejo Municipal. Al respecto el inciso d) del artículo 11

obliga a dichas Juntas a: “Presentar en el mes de enero ante el Concejo Municipal un informe anual de rendición de cuentas. Lo cual contraviene a toda vista la ley general de control interno. UN NO TUVE TIEMPO no es una explicación.

Heredianos dice la Ingeniera Lorelly Marín que sabía que había un error y en junio lo subsanaran, se violentó un derecho consagrado en una ley de la república porque en el mes de enero se debió presentar este informe en un medio de comunicación colectiva, local o nacional se debió publicar un resumen o el texto íntegro del informe anual de labores, así como la convocatoria para asamblea pública y abierta y se debió realizar a más tardar un mes después de esta publicación Regidor León y ya estamos en Marzo y la Junta Vial Cantonal no ha presentado el informe de rendición de cuentas hasta el día de hoy.

Aclarar que esa obligación es de la Junta Vial en pleno, así que no se asusten compañeros del Concejo lo que quiere decir que esa responsabilidad conforme lo establece la redacción inicial del artículo 12 reglamentario no se puede delegar o encomendar en alguno de sus miembros, en la Alcaldía o en el Concejo Municipal, es decir que todos los miembros de la Junta Vial Cantonal debían presentar o concurrir a dicha asamblea a dar el informe anual a la sociedad o comunidad. Consta el CM-AL 011-2020; allá los que son representantes de este Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal porque si tienen responsabilidad.

Lamentablemente lo que acaba de decir la Ingeniera Lorelly Marín porque es usual y ha sido común observar que este informe no se brinda sino que la Alcaldía lo incluye dentro de su informe anual de labores que presenta al Concejo Municipal en marzo, según lo exige el inciso g) del artículo 17 del Código Municipal. Dicha conducta irregular escúchenme Heredianos, dicha conducta irregular Ingeniera Lorelly Marín escúcheme, además se constituye, en el delito de Incumplimiento de Deberes establecido en el Código Penal, y esto lo conoce el señor Presidente en el ilícito de Fraude de Ley dispuesto por el artículo 5 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, ya que pretende eludir o burlar de forma engaños a una disposición legal actuando de otra forma a como lo indica la norma. Por favor que se me excluya y exima de cualquier responsabilidad civil y legal y quede en actas las palabras de la Ingeniera Lorelly Marín de manera íntegra.

La Presidencia le dice a la Licda. Cheiling Venegas y a la Ing. Lorelly Marín que se les agradece su participación y exposición que han realizado esta noche.

2. Sra. Yorlery Víquez – Presidenta de la Junta Administrativa del Castilla
Asunto: Presentación del Informe de la Junta Administrativa del Conservatorio Castilla.
presidencia@castellacr.com

La señora Yorlery Víquez brinda un saludo al Concejo Municipal, al Señor Alcalde Municipal y a los síndicos y síndicas y señala que presentan al Concejo Municipal un informe de todo lo que han realizado en estos meses desde mayo del año pasado, a estos días y la idea es que el Concejo conozca todo lo que han realizado, además dan gracias por haber confiado en ellos cuando los nombraron en la Junta Administrativa.

Seguidamente el señor Allan Vega – Vicepresidente de la Junta del Conservatorio Castilla hace la exposición, la cual se incluye en forma íntegra.

Conservatorio de Castilla
Junta Administrativa

Informe anual de labores - 2019

Informe correspondiente al curso lectivo 2019 realizado con el objetivo de informar y rendir cuentas a la comunidad acerca de los principales avances y actualizaciones en los diferentes asuntos y proyectos de la gestión administrativa que realiza la Junta

Introducción

La Junta Administrativa es un organismo auxiliar de la administración pública que tiene la tarea de coordinar con la directora de la institución el desarrollo de programas y proyectos y la dotación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades y prioridades establecidas por el centro educativo, el Conservatorio de Castilla.

Actualmente la dirección de la Junta está encabezada por cinco miembros electos en un proceso democrático, primero ante el Concejo de Profesores del Conservatorio de Castilla (uno de los más

grandes del país con más de 200 personas) y luego ante el Concejo Municipal integrado por los 11 regidores y regidoras del Cantón Central de Heredia, quienes juramentaron a las siguientes personas para ocupar los cargos de la Junta en el periodo 2019-2022:

Presidenta: Yorlene Viquez Estevanovich (madre de familia del Castella).

Vicepresidente: Allan Vega Vargas (exalumno y exprofesor del Castella).

Secretaria: Patricia Carvajal Benavides (exalumna y madre de familia del Castella).

Vocal 1: Gia Miranda Castro (exalumna del Castella).

Vocal 2: José Manuel Salazar Sánchez (exalumno y padre de familia del Castella).

Este equipo se encarga de tomar las decisiones que luego el personal técnico y administrativo ejecuta a través de los diferentes departamentos que conforman la Junta Administrativa, a saber: contabilidad, proveeduría, cobros, coordinación del teatro, mantenimiento, transporte, comedor, informática, entre otros.

Las decisiones oficiales se toman a través de acuerdos de Junta que se formalizan en sesiones ordinarias calendarizadas o sesiones extraordinarias, que son convocadas por la presidenta cuando alguna situación particular lo amerita. El Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas establece que la Junta debe sesionar un mínimo de 2 veces al mes, sin embargo, a lo largo de los nueve meses de gestión de la actual Junta, se realizaron un total de 35 sesiones oficiales, junto con más de 20 reuniones extraoficiales y de coordinación con diferentes integrantes de la comunidad, lo que equivale a un promedio de más de una sesión o reunión por semana.

Este documento se divide en dos secciones conformadas por el informe de proyectos y el informe económico de ingresos, egresos y saldos. Ambas secciones incorporan gestiones registradas desde enero hasta diciembre del 2019, tomando en cuenta que el equipo de personas que integra la actual Junta inició sus labores el pasado 10 de junio de 2019.

Informe de Proyectos

A continuación, se listan los principales proyectos desarrollados por la Junta Administrativa durante sus primeros nueve meses de gestión.

Profesionalización de la gestión administrativa

Una de las prioridades ha sido la incorporación de prácticas y métodos actualizados y avanzados en el desarrollo de la gestión administrativa, con el objetivo de dotar a la institución de una estructura cuyo funcionamiento garantice el alcance de objetivos y transparencia a largo plazo y de forma sistemática, sin que los diferentes cambios que experimenta afecten el funcionamiento y el ofrecimiento de los servicios que reciben los y las estudiantes.

Para esto la Junta realizó un diagnóstico de la gestión administrativa en el que encontró dificultades que impactaban la gestión y ponían en riesgo la continuidad de los servicios. Algunas de esas dificultades fueron: (i) la falta de definición de los roles dentro de los funcionarios, (ii) la sobrecarga laboral de algunos de ellos, (iii) la duplicidad de las funciones, (iv) la falta de trazabilidad de las gestiones, (v) la falta de herramientas y tecnologías para la gestión administrativa y (vi) la falta de planificación y administración de la carga de trabajo en general.

Estas dificultades generaban por ejemplo rezagos en la actualización de la cartera de cobros, en el procesamiento de ejecuciones de compra y en el seguimiento de los acuerdos de Junta, así como la necesidad de atender las necesidades en "picos de trabajo" que afectaban los servicios que brinda la Junta por falta de planificación.

Para atender y resolver estas dificultades la Junta comenzó un proceso de reestructuración y capacitación que culminó en febrero de 2020, en el que se actualizaron herramientas de trabajo para la gestión de proyectos, se readecuaron los roles según experiencia y conocimiento de los funcionarios y se brindaron capacitaciones en materia de servicio al cliente, administración de proyectos y comunicación interna. Estos cambios implicaron nuevas personas en áreas de coordinación de algunos de los principales departamentos como el del comedor, coordinación técnica del teatro, contabilidad, e informática, así como la incorporación de otros funcionarios en áreas que estaban desatendidas como el mantenimiento del teatro, la asesoría legal y la asistencia ejecutiva, de proveeduría y contabilidad.

La mayoría de estos cambios se realizaron con aportes *ad-honórem* por parte de miembros de la Junta o con contrataciones que no implicaron mayor aumento en el gasto, como es el caso del cambio en el mecanismo de contratación del soporte informático, que pasó de una subcontratación que incluía solamente soporte durante 3 días a la semana, a una contratación que incluye soporte durante los 5 días,

con la ventaja de que también incluye el desarrollo de herramientas y productos informáticos, sin aumentar el costo mensual para la institución.



Si bien, estos cambios estructurales están pensados como beneficios para la comunidad a largo plazo, algunos resultados se empiezan a observar desde ahora, por ejemplo, la cartera de cobros se puso al día después de un rezago que incluía deudas desde antes del 2016. Se identificaron las personas que tienen deudas pendientes con la Junta y los montos de esas deudas, y se estableció un proceso de gestión de dicha cartera de manera que para el 2020 una sola persona pueda hacerse cargo, en lugar de dos personas como ocurrió en el 2019 y años anteriores.

Por otra parte, en el proceso de firma de nuevos contratos, que convoca a toda la comunidad de padres y madres en unos pocos días a firmar cientos de contratos de transporte, se redujo el tiempo promedio de 8 a 4 horas y se incorporó su autenticación para la validez de estos. Se planea que para finales del 2020 dicho proceso se pueda realizar 100% en línea.

También se mejoró la eficiencia en el manejo de los asuntos que procesa la Junta para sus sesiones oficiales, reduciendo la duración de estas en un 50%, pero aumentando la cantidad de asuntos abordados hasta cubrir el 100% de los temas entrados, que por lo general rondan entre los 20 y 30 temas por sesión, gracias a la utilización de herramientas tecnológicas gratuitas como Trello y Zoho, junto con la reestructuración del equipo antes mencionada, buscando que la Junta cuente con procesos sistemáticos para atender todas las necesidades de la comunidad de manera pronta y apegada a los requerimientos legales y técnicos de la altura de una institución tan importante como el Conservatorio de Castilla.

Mejoras en el Teatro

El Teatro Arnoldo Herrera González representa uno de los espacios más importantes para el Conservatorio de Castilla, o “el aula principal”, como decía Don Arnoldo, y como tal, ha sido una de las prioridades de la actual Junta Administrativa. En estos meses se incorporó una profesional con experiencia en sonido y luces que ha asumido la dirección técnica del Teatro junto con el coordinador por parte del Ministerio de Educación Pública (MEP). También se incorporó al equipo un asistente de tramoya y encargado de mantenimiento del edificio, para llenar un vacío importante que tenían las instalaciones en esta materia desde hace varios años.

Además del cumplimiento satisfactorio de las necesidades académicas y artísticas del 2019 (recitales, graduaciones, etc.) el Teatro se encuentra en un proceso constante de remodelación que ya cuenta con resultados importantes como la reestructuración de los camerinos y sus puertas, el repello de piso y de pared, los arreglos y pintura de paredes y mesas nuevas, la división de los baños y la colocación de más de 10 espejos en camerinos. También se realizaron mejoras en otras partes del Teatro como la creación del nuevo mueble de cocina, las escaleras y barandas que van al segundo piso, la escalera de luces, los stands de micrófonos y piano, el foso y el ordenamiento del archivo de Junta Administrativa. También se desarmó y realizó una limpieza profunda a la aforada (patas, ciclorama y bambalinas).



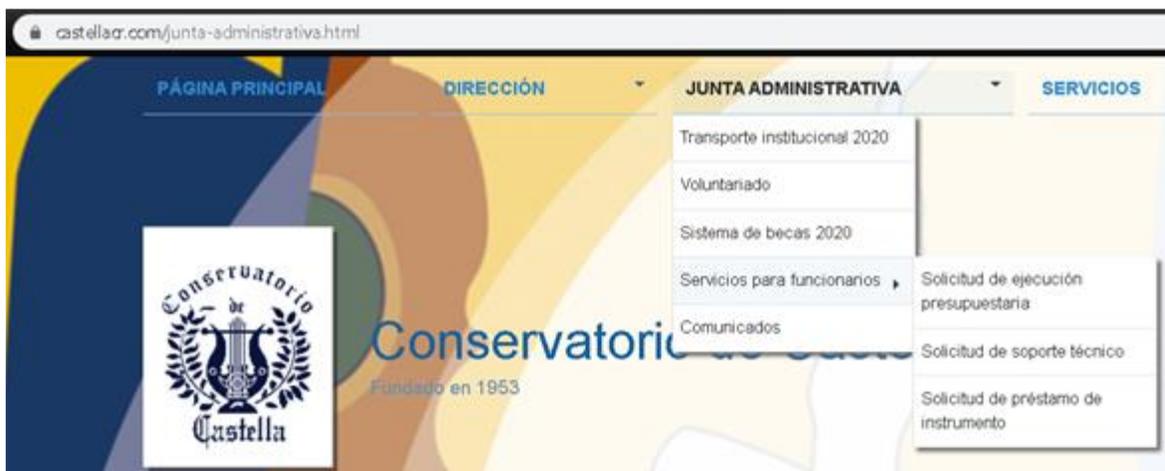
Para este 2020 los principales proyectos en el Teatro incluyen la reestructuración del piso del escenario, la reestructuración del sistema eléctrico, la actualización de los equipos de audio, entre otros.

Mejoras en el área de informática

A raíz del cambio en el mecanismo de contratación del proveedor de soporte informático, la Junta cuenta ahora con un profesional dedicado a atender las diferentes necesidades en materia de tecnologías de información y comunicación. Se implementó un sistema de manejo de casos por "boletas electrónicas" que permite darles seguimiento a las diferentes averías en computadoras, impresoras o servicio de internet del Colegio y el Teatro. Se implementó la estructura que brinda internet inalámbrico a la institución, utilizando los materiales (cables, antenas, etc.) disponibles en la institución y que se encontraban en desuso desde hace varios años, habilitando el servicio de internet en su primera etapa y sin ningún gasto adicional para la institución.

Para el 2020 se comenzó ya con la segunda etapa de este proceso que corresponde a una reestructuración completa de la infraestructura y los puntos de acceso inalámbricos, en coordinación con el programa de Red Educativa Bicentenario del MEP, que representará una mejora significativa en la velocidad y cobertura de la señal que se brinda al estudiantado, personal docente y administrativo que integra la institución. Esta segunda etapa del proyecto tampoco representará un gasto adicional ni afectará los fondos de los padres que administra la Junta, debido a que la gestión se realiza a través de los beneficios que el MEP ofrece a las instituciones educativas públicas como la nuestra, pero que no habían sido gestionados anteriormente.

El portal web de la Junta Administrativa (<https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>) fue restaurado y puesto al servicio de la comunidad, con 8 nuevas secciones que se actualizan constantemente y que contienen desde información general de servicios que brinda la Junta, hasta las herramientas automatizadas de procesos como las solicitudes de ejecución presupuestaria que se realizan prácticamente todos los días en la institución y que a través de las nuevas herramientas, se puede llevar un control estricto del estado de actualización de cada proceso y se puede rastrear desde que se formula hasta que termina de ejecutarse por parte del departamento de proveeduría.



También se inició, como parte de los proyectos para el 2020, la primera etapa de reestructuración del sistema informático que administra las notas e información de matrícula académica y artística del estudiantado y profesorado, buscando saldar una deuda histórica con el personal administrativo del colegio que, debido a la incompatibilidad de la herramienta proveída por el MEP (PIAD), ha tenido que lidiar con múltiples problemas para la captación de notas, la generación de reportes y el manejo de los datos en general.

Nuevas aulas provisionales

Durante la segunda mitad del 2019 se comenzó la ejecución del traslado de las aulas provisionales que el MEP, a través de la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), asignó a nuestra institución desde el año 2017. Dicho proceso consistió en el desarme y traslado de las aulas desde el Colegio Técnico Profesional de Naranjo hasta las instalaciones de nuestra institución donde están siendo instaladas en un proceso que a la fecha se ha completado en un 95%. La empresa contratada bajo la supervisión del DIEE para realizar dicho traslado fue Proyecto Trescientos V y V S.A. (Cédula Jurídica 3-101-631879).

Los gastos generales por el traslado de dichas aulas fueron cubiertos por el MEP a través de la DIEE, sin embargo, la Junta asumió otros gastos asociados a la instalación de las aulas que no fueron contemplados en el contrato inicial pero que resultaron necesarios para la debida instalación de estas, por ejemplo, las canoas, las cunetas y la pintura. Se espera que el contratista haga entrega de los 24 cubículos y un salón de ensayos terminados durante el mes de marzo de 2020.

Remodelación del salón de cómputo

La institución gestionó una donación con la Fundación Omar Dengo que visitó las instalaciones del salón de clases de cómputo para los estudiantes. En dicha visita se solicitó como requisito para la donación realizar los siguientes cambios: Colocación del sistema a tierra y alambrado hacia los tableros con cajas de registro en concreto, colocación de interruptor tipo breaker de seguridad en el centro de carga, etiquetado de tomas y circuitos de tableros, instalación de 24 lámparas tipo LED, instalación de tomas de tipo hospitalario de color rojo para computadoras y de color blanco para tomas de servicio.



La Junta realizó todas las remodelaciones en el tiempo estipulado habilitando el salón para recibir la mencionada donación.

Bono Artístico

El bono artístico constituye una colaboración voluntaria que realizan los padres y madres en el periodo de matrícula y está destinado a satisfacer alguna necesidad particular con la que cuenta la institución según la prioridad definida en este caso por la directora, generalmente en coordinación con el profesorado artístico de la institución. El bono artístico recaudado a finales del 2018 para ser ejecutado en el 2019 fue de 5,852,500 colones y el bono artístico recaudado a finales del 2019 para ser ejecutado en el 2020 fue de 8,056,300 colones. Ambos se destinaron al pago de los elementos adicionales necesarios en las aulas nuevas mencionados anteriormente que no estaban cubiertos por el presupuesto del MEP (canoas, cunetas y pintura) con el objetivo de que las aulas quedaran desde el inicio debidamente equipadas para el uso que se les va a brindar. Una parte del bono artístico del 2020 también se utilizará para el proyecto de actualización de equipo profesional de audio para la institución y el teatro.

Nuevo presupuesto para meriendas

Durante el 2019 la institución contó en el aporte de PANEA para subsidiar un solo tiempo de comida (el almuerzo). Para brindar los otros dos tiempos de comida (meriendas) que se entregaron a toda la población, desde inicios del 2019 la Junta cubrió con dinero de fondos propios los costos de estos otros dos tiempos de comida.

Con miras al 2020 y gracias a las reuniones realizadas por la actual Junta Administrativa con funcionarios de diferentes instituciones como la Asamblea Legislativa, el despacho del MEP y la Dirección de Programas de Equidad, se logró constatar la necesidad de ampliar el financiamiento para los tres tiempos de comida, culminando dicho proceso, con el oficio DVM-A-DPE-DAN-088-2020, proveniente de la Dirección de Programas de Equidad, en donde se aprueba el presupuesto para el subsidio de los tres tiempos de comida a partir de marzo de 2020, lo que permite brindar dos tiempos de comida diarios adicionales subsidiados con fondos del MEP, además del almuerzo que ya se estaba brindando desde el 2019. Esta resolución también incluyó el presupuesto para la contratación de dos cocineras, que se incorporarán al equipo del comedor para sobrellevar la gran carga de trabajo que maneja este departamento.

Cabe aclarar que durante el mes de febrero de 2020, al no tener respuesta definitiva ante la mencionada petitoria, fue necesario implementar un sistema de “venta de tiquetes de meriendas” para que las personas que no tenían contratado el Servicio de Transporte Institucional tuvieran acceso a meriendas sin que estas fueran financiadas por las personas que sí tenían contratado el servicio, debido a que algunas de estas últimas personas habían manifestado que consideraban injusta la forma de financiar las mencionadas meriendas de otras personas con dinero de sus bolsillos, a excepción de las personas con condiciones socioeconómicas particulares que cuentan con una beca asignada.

También cabe aclarar que lo aprobado en el oficio antes mencionado continúa siendo un subsidio para el pago de la alimentación que, si bien cubre un alto porcentaje del costo de los alimentos y su preparación, no cubre la totalidad de estos, lo que obliga a la Junta a completar dichos montos con otros ingresos, dentro de los cuales también se encuentran las ganancias de la soda que se depositan mes a mes en la cuenta de PANEA como lo indica el artículo 12 del Reglamento de Sodas Escolares, Decreto Ejecutivo 36910-MEP-S.

Compra de terreno nuevo

El proceso de compra del terreno para las instalaciones nuevas del Conservatorio de Castilla, cuyo inicio se remonta al año 2017, se mantiene vigente y se encuentra en la etapa final. Durante los últimos meses la actual Junta Administrativa acompañó a la dirección de la institución y a la DIEE en el proceso de evaluación y visitas *in-situ* a las más de cuarenta propiedades diferentes que fueron ofertadas y que se trasladaron al DIEE para la etapa de evaluación.

En la última comunicación recibida por parte de la DIEE, con fecha del 14 de febrero de 2020, la arquitecta Yoryana Zúñiga Centeno informó a la Junta Administrativa que la etapa de recopilación de documentos para conformar el expediente que se enviará a la Contraloría General de la República está por finalizar y que la Junta será convocada a una reunión en la que se presentará un informe final durante los últimos días de febrero de 2020. Los miembros de la actual Junta Administrativa estaremos atentos para informar a la comunidad de cualquier noticia relacionada con este importante proceso para nuestra institución.

Situación del terreno del Teatro Arnoldo Herrera

El registro de la propiedad del Teatro Arnoldo Herrera González se encuentra todavía a nombre la Fundación Castilla, a pesar de que una anterior demanda falló parcialmente a favor de la institución, indicando que el terreno debe pertenecer al colegio pero que el estado debe primero realizar la expropiación de este. En febrero de 2019 se interpuso un recurso de casación con el objetivo de que no sea necesaria la expropiación y que el terreno pueda pasar a nombre del colegio a la brevedad. Dicho proceso se encuentra en trámite y se estima que para junio del presente año 2020 la Junta reciba el resultado de su admisibilidad.

Becas

La institución cuenta con el Sistema de Becas Maestro Arnoldo Herrera González que otorga becas totales o parciales a estudiantes cuyos padres y madres cumplen los requisitos. Se financia con dinero que proviene en su totalidad de los fondos propios generados por la Junta principalmente provenientes del Servicio de Transporte Institucional que contratan los padres y madres. El análisis de las solicitudes

y el otorgamiento de las becas está delegado al Comité de Becas cuyos integrantes son definidos por la dirección de la institución.

La Junta actual coordinó el proceso de asignación de becas del curso lectivo 2019, iniciando a mediados de año como una de sus prioridades, otorgando el beneficio de forma retroactiva a las personas que estuvieron sin la beca mientras la institución culminaba el proceso. Para el 2020 la Junta realizó ajustes al procedimiento logrando esta vez que en febrero las personas solicitantes tuvieran asignada su beca desde el inicio de clases. Se otorgaron 102 becas durante el curso lectivo 2019 y 85 becas para el 2020.

Informe de ingresos, egresos y saldos

El siguiente es un informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente de financiamiento del lapso que va desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 diciembre de 2019. Para comenzar se describen brevemente algunos conceptos claves para su interpretación.

Descripción de los ingresos

Los ingresos recibidos por la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla provienen de 2 grupos de fuentes, aquellas derivadas de leyes y aportes del gobierno y aquellas que corresponden a ingresos propios, que son los generados por la venta de los servicios que ofrece la Junta Administrativa, principalmente el Servicio de Transporte Institucional.

Ingreso por ley 6746 del Gobierno Central

Este ingreso proviene de los aportes del gobierno a la Junta Administrativa del Castilla para que pueda cubrir los gastos de operación y generales en la administración de la escuela y colegio como por ejemplo los recibos de los servicios básicos. Este aporte se recibe mensualmente y para el caso del informe se considera también el saldo final del año 2018.

Ingreso por Ley 7552 de la Municipalidad

Este ingreso corresponde a la transferencia que realiza la Municipalidad de Heredia a la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla con base en la Ley 7552, del cobro del impuesto de bienes inmuebles y se utiliza también para gastos asociados a las necesidades básicas de la institución. Este aporte se recibe solo una vez al año. Para el caso del informe se considera también el saldo final del año 2018.

Ingreso por subsidio del Programa de Nutrición del Escolar y Adolescente (PANEA)

Este ingreso corresponde a los aportes que realiza el gobierno para el subsidio del comedor y pago de salarios de las servidoras de la cocina y se recibe mensualmente. En el 2019 dicho ingreso estuvo destinado a financiar únicamente un tiempo de comida (almuerzo), el salario de las funcionarias del comedor y algunos gastos en equipo industrial para el comedor.

Ingreso por subsidio del programa CONVIVIR

Corresponde a las actividades que realiza el Ministerio de Educación relacionadas con el programa convivir o el Festival Estudiantil de las Artes. Este ingreso se recibe por parte del Gobierno una vez al año.

Ingresos propios

Este ingreso proviene principalmente del cobro por el Servicio de Transporte Institucional que se ofrece a los padres y madres de estudiantes por parte de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castilla. También se incluyen dentro de estos ingresos otros de menor cuantía como la venta de uniformes, la venta de suministros, el bono escolar, entre otros. Estos ingresos que provienen en su mayoría de los padres y madres representaron en el 2019 cerca del 70% de todos los ingresos percibidos, razón por la cual se puede afirmar que el aporte de los padres y madres a través de la contratación del Servicio de Transporte Institucional corresponde a la principal fuente de financiamiento para sostener las múltiples e importantes actividades que realiza el Conservatorio de Castilla.

Descripción de los egresos

Los egresos realizados por la Junta Administrativa se componen de dos grupos también, los gastos fijos y los no fijos. Para los primeros la Junta cuenta con un contrato permanente y dentro de estos destacan los siguientes:

Servicio de agua y alcantarillado

Corresponde al consumo de agua en las instalaciones del colegio en Heredia y en el Teatro en la Sabana y se divide en la paja asociada al NIS 3233046 de Acueductos y Alcantarillados para el Teatro y al contrato No. 1845 con el número de medidor No. 150913 de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia

para las Instalaciones del Conservatorio de Castilla. Estos montos se deducen a través del sistema PAR (Pago automático de recibos).

Servicio de energía eléctrica

Corresponde al servicio de energía eléctrica contratado a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz. Se deduce a través del sistema PAR (Pago automático de recibos). Los códigos NIS que se cancelan mensualmente son: 466032, 190206, 320841 y 320840.

Servicio de telecomunicaciones

Corresponde a los servicios de telefonía e internet que se utilizan tanto en el Conservatorio de Castilla como en el Teatro Arnoldo Herrera González.

Seguridad y vigilancia

Corresponde a los servicios de seguridad contratados a la empresa llamada Seguridad UNO S.A. para el cuidado de las instalaciones y los bienes durante todas las noches, los fines de semana, las vacaciones y para sustituir algún oficial del MEP que lo requiera durante los días lectivos.

Servicios Médicos

Corresponde a los servicios médicos contratados a la empresa llamada Synergy Conexión Empresarial S.A. principalmente para la atención de emergencias y traslados al hospital.

Informe global de ingresos y egresos

El detalle de todos los ingresos y egresos por partida presupuestaria y por fuente financiamiento se muestra a continuación:

Informe de ingresos y egresos por partida presupuestaria y fuente financiamiento (Desde el 1 de enero 2019 hasta el 31 diciembre 2019)

	Ley 6746	Ley 7552	Fondos propios	PANEA	Infraestructura y otros	Programa convivir
INGRESOS						
Venta de servicios (Transporte de estudiantes y otros)			705,740,486	1,557,500		
Transferencias Corrientes del Gobierno Central	74,221,868			112,644,567	76,000,000	1,724,973
Transferencias Corrientes de Gobiernos Locales (Municipalidad de Heredia)		29,098,147				
TOTAL DE INGRESOS	74,221,868	29,098,147	705,740,486	114,202,067	76,000,000	1,724,973
EGRESOS						
Sueldos para cargos fijos			85,804,926	22,409,206		
Decimotercer mes (aguinaldos)			8,022,217			
Contribución patronal al seguro de salud de la C.C.S.S.		3,373,886	33,774,659			
Servicios de agua y alcantarillado	17,577,609					
Servicio de energía eléctrica	11,528,595	1,216,900				
Servicio de telecomunicaciones	769,906					
Impresión, encuadernación y otros	384,351					
Servicios Jurídicos			2,895,897			
Servicios Médicos (Emergencias médicas)			2,383,937			
Servicios en ciencias económicas y sociales (Contador)			5,096,000			
Servicios generales (Servicio de seguridad)	1,537,800	8,963,761	29,084,473			
Transporte dentro del país (pago a transportistas de estudiantes)			412,533,006			
Seguros de riesgos del trabajo (INS)			883,247			
Actividades protocolarias y sociales			849,288			
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	8,460,387	96,050				
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina			285,000			
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informática	1,813,000		2,333,000			
Mantenimiento y reparación de otros equipos	2,774,280		1,035,076			
Otros impuestos (Comisiones bancarias)	351		181,031			274,610
Gas cocina comedor	459,296		2,622,254			
Productos farmacéuticos y medicinales	36,456					
Alimentos y bebidas			36,765,118	79,103,033		
Servicio de soda y cafetería			15,319,174			
Alimentos para animales			182,074			
Herramientas e instrumentos	2,839,322					
Productos terminados (tienda suministros)			1,453,279			
Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,216,079		2,512,390			
Producto de papel, cartón e impresos	2,158,867		2,867,471			
Textiles y vestuario (Uniformes para la venta)			6,347,229			
Útiles y materiales de limpieza	7,420,254		3,753,682			
Útiles y materiales de resguardo y seguridad			112,000			
Útiles y materiales de cocina y comedor			877,287	3,578,118		
Otros útiles, materiales y suministros diversos	1,730,997	2,599,153	1,008,144			
Equipo y mobiliario de oficina	1,931,661	1,645,638	2,285,196			
Equipo y programas de cómputo	5,763,827	2,914,633	3,914,072			

Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			288,838			
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		1,802,154				
Otras construcciones adiciones y mejoras					36,011,165	
Montos a transferir			645,976			
Otras transferencias a personas (I.S.R. PAGAR 2% retenciones)	3,770,140	3,770,140	7,209,488			
Prestaciones legales (liquidaciones laborales)			2,676,681			
TOTAL DE GASTOS	73,173,178	26,382,315	676,002,109	105,090,357	36,011,165	274,61
SALDO FINAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (al 31/12/2019)	1,048,690	2,715,832	29,738,377	9,111,710	39,988,835	1,450,363

Consideraciones finales

El Conservatorio de Castilla tiene grandes retos por delante en el corto, mediano y largo plazo en muchas de las áreas que la conforman desde el punto de vista administrativo, como por ejemplo: infraestructura, alimentación, comunicaciones, transporte, contabilidad, administración del teatro, recursos humanos, extensión cultural y social, gestión donaciones y generación de fondos, proveeduría, contratación administrativa, sistemas informáticos, becas y apoyo, terrenos, sistematización y automatización de procesos, entre otras.

Como en toda comunidad, el resultado del esfuerzo que se obtendrá de forma grupal será proporcional al aporte que cada uno de sus miembros realice hacia el alcance de los objetivos comunes, de forma tal que la organización del Conservatorio de Castilla logrará alcanzar su mayor potencial cuando se articule de manera oportuna la atención de las necesidades de todos los sectores que la integran, teniendo presente como prioridad fundamental, la satisfacción de las necesidades del estudiantado, en tanto se desarrollen las condiciones idóneas para que las generaciones presentes y futuras obtengan el mayor beneficio de su paso por la institución.

El equipo actual que conforma la Junta Administrativa continuará trabajando de cerca con el profesorado, en donde se encuentran los y las profesionales expertos en educación que conocen de primera mano las necesidades de la institución y el sistema en el que está inmersa, así como las necesidades académicas y humanas del estudiantado en sus diferentes etapas de la niñez y adolescencia. Para esto la Junta seguirá en constante comunicación con las personas coordinadoras académicas o artísticas, y en general con cualquier docente que tenga alguna idea para mejorar cualquier proceso o situación particular de la institución. Asimismo, la Junta continuará con su política de puertas abiertas hacia los padres y madres, quienes en su mayoría sostienen con su aporte mensual las finanzas que permiten al Castilla continuar aspirando a más y mejores servicios para sus estudiantes.

La gestión del trabajo voluntario es una novedad para los proyectos institucionales de la Junta durante este 2020, gracias a las personas que se han acercado a formar parte de este proyecto institucional permanente. Para ello se habilitó el siguiente enlace, a través del cual se puede inscribir toda persona que quiera mostrar su afecto a la institución colaborando con ella de manera solidaria: <https://www.castellacr.com/voluntariado.html>

Asimismo reiteramos que todas las propuestas constructivas y observaciones a la gestión, incluyendo denuncias sobre alguno de los servicios que brinda la Junta, pueden ser enviadas a los canales oficiales de comunicación que se describen es el sitio web: <https://www.castellacr.com/junta-administrativa.html>, dentro de los que destaca el correo oficial donde se reciben comunicaciones juntaadministrativa@castellacr.com. La Junta Administrativa además cuenta como medio de divulgación con el perfil de Facebook: <https://www.facebook.com/JuntaCastella/>. En este último también se atienden consultas rápidas a través del *inbox*.

Enviamos un agradecimiento especial a todo el equipo de funcionarios y funcionarias de la Junta Administrativa que diariamente contribuyen con su dedicación y conocimiento al servicio del Conservatorio de Castilla.

Con el deseo y la motivación de continuar unidos y unidas brindando el mayor esfuerzo por el progreso de nuestra querida institución, se despiden cordialmente.

El regidor David León agradece a la Junta del Conservatorio Castilla por este informe, el cual es de reconocimiento y siempre ha habido mucha capacidad. Resalta que es la única junta que da cuentas y resuelve esa responsabilidad en tiempo y forma, de ahí que reitera su agradecimiento y ojala en lo futuro

siga siendo esta, la tónica. Al Concejo le corresponde hacer destituciones y nombrar a sus miembros y se destituyó la junta porque había desorden, pero tenían muy buenas intenciones de cara a la junta. Le alegra que se está ordenando el Castilla. Es una labor de mejora continua y lo mejor son los pasos que se están dando. Es bueno que hagan las cosas bien y este Concejo en su momento hizo el nombramiento y hubieron varias reuniones sobre como tenía que nombrarse dicha Junta en el Conservatorio y sobre todo para que sigan teniendo su sede en el Cantón Central de Heredia. En el momento que se dé una salida del Conservatorio, los ciudadanos lo van a reclamar. Agradece la exposición y les dice muchas gracias y ojala esto sea una permanencia y la constancia del centro educativo.

La regidora Laureen Bolaños señala: “Doña Yorleny y don Allan felicitarlos por ese don de servicio y cabe destacar heredianos como lo apunto el Regidor León es la única Junta Administrativa de escuelas y colegios en lo que he estado en esta curul que ha rendido un informe entonces mi reconocimiento a la transparencia y en cumplimiento a lo que dicta la normativa de costa rica, solo tengo una consulta

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Unidad de Investigación y Análisis de Riesgo

INFORME TÉCNICO
CNE-UIAR-INF-0357-19

Inspección de seguimiento en margen derecha del río Virilla, Heredia, por
inestabilidad del terreno y deslizamiento

- E. Se observa un mal manejo de las aguas pluviales en el sector cerrado desde el 2017 en las instalaciones del centro educativo, con ausencia de elementos de canalización y adecuados desfuegos de las mismas; no hay canos y bajantes en los techos, lo cual favorece la erosión, inestabilidad y humedad permanente en el sector. Debido a estos problemas se observan agrietamientos en el suelo, deformación de aceras, paredes y muros, provocados por el asentamiento diferencial del suelo y el relleno de ese sector.
- F. La malla perimetral que separa las instalaciones del sector cerrado, cuyo propósito es evitar el ingreso de estudiantes a este sector, por condiciones normales de deterioro posee varios puntos de debilidad que ya perdieron esa función, y no limitan adecuadamente este ingreso.
- G. El asentamiento diferencial de los materiales que conforman el suelo ha generado que varias de las tuberías de agua potable y sistemas de desfogue que se encuentran en los sectores cerrados, se hayan separado y tengan una fuga constante de agua, aumentando la humedad del suelo e inestabilidad del mismo, favoreciendo procesos locales de susceptibilidad al deslizamiento, independientes del sector deslizado en 2017.

Recomendaciones

- C. La administración del centro educativo deberá realizar un adecuado sistema de recolección, canalización y manejo de las aguas pluviales y de escorrentía superficial, las cuales son colectadas en los alrededores del deslizamiento e infraestructuras del centro, para que estas no sean descargadas directamente a los sitios que presentan desprendimientos, agrietamientos y/o evidencias de inestabilidad, además, realizar el drenaje de las zonas de estancamiento de agua superficial en la masa del relleno.
- D. Se recomienda a la administración del Conservatorio de Castilla reparar las barreras de retiro de la infraestructura cerrada con en las zonas aledañas al sitio de desprendimiento, para evitar el ingreso de la población estudiantil y docente a estas zonas.

Mi pregunta a raíz de este informe técnico es Ustedes como Junta Administrativa quisiera saber si han tenido participación en ese tema? ¿Que lo que han llegado a recomendar? Y si han acatado alguna de las disposiciones de este informe puesto que esto es para garantizar el interés superior de las personas menores de edad. Y felicitarlos una vez más.

El regidor Minor Meléndez les dice que son bienvenidos y les dice que le agrado ver el resumen de un trabajo arduo porque son muchos puntos. Agrega que en corto tiempo han adecuado coordinadamente muchos aspectos. Indica que están en un proceso sobre la política de cultura de Heredia y ha visto la ausencia del Castilla no así de sus egresados. El Castilla es un referente de la cultura nacional y están

dentro del cantón, ojala se puedan integrar ya que les corresponde la aprobación de la política de cultura y les hace falta la participación de un ente tan importante de toda la vida.

La regidora Vilma Núñez los felicita como junta y señala que con su trabajo en la comisión se enorgullece porque los recomendaron y han hecho bien su trabajo, el cual ha sido ad honorem, por tanto los felicita por su buena voluntad. Los felicita por trabajar por los niños y agradece al Concejo por haberlos nombrado.

La regidora Ana Yudel Gutiérrez reconoce el trabajo que han hecho, porque demuestran que son muchas horas de esfuerzo. Es un gran acierto lo de la alimentación porque es complicado para algunas personas acceder a este servicio. Es una muestra de participación política desde la propia participación. Afortunadamente esta junta ha asumido ese rol de trabajo. Pregunta respecto de los terrenos, si existe claridad alguna y si tienen algún escenario claro. Los felicita de nuevo y los insta a seguir adelante.

La regidora Maritza Segura señala que es una satisfacción tenerlos acá después de todo lo que han pasado. Agrega que observando el grado de esta institución es de felicitarlos y ojala sigan adelante, ya que este Concejo siempre estará anuente a apoyarlos.

La Presidencia le dice a don Allan y a la señora Yorlery que a su persona le toco tratar a don Arnoldo Herrera cuando en el período 82 - 86 le correspondió conversar con don Arnoldo para una participación artística para la Municipalidad por parte del Castilla y él le dijo. -póngame un bus y les dan a los muchachos un refrigerio y tendrán la participación artística en Heredia- por tanto eso marca la labor tan importante del Conservatorio Castilla que es la mejor institución en la parte artística y que está en Heredia, de ahí que es importante y es fundamental la participación del Castilla en Heredia. Esto debe fluir y la institución es emblemática. Cuentan con la participación masiva de los padres de familia hacia una institución, donde los miembros se entregan en la junta y es una labor voluntaria, altruista y el país requiere de estas participaciones. Como Concejo esto es atípico y es la primera junta que viene a dar una rendición de cuentas. Ese proyecto lo tenía doña Carmen castro y ella quería unir y que se presentara una rendición de cuentas ante este Concejo por parte de la Juntas del Cantón, de ahí que ojala el Samuel Sáenz venga y lo haga, porque solo unidos pueden salir adelante. Los felicita y les dice que sigan adelante ya que Heredia y Costa Rica se los agradece. Consulta sobre cuál es la participación de don José Manuel en la Junta.

La señora Yorlene Víquez – Presidenta de la Junta explica que él trabaja en la Municipalidad de Alajuela y es arquitecto, de ahí que les ayudó con el área de proveeduría y la construcción de aulas nuevas. El problema con los cierres de áreas es por un informe que presentaron en el 2017. Agrega que el Colegio Castilla no necesita publicidad y todos colaboran, incluso Patricia que es parte de la Junta les ayudo en la parte del teatro. Allan después de su trabajo les ayuda y los fines de semana. Las sesiones son muy rápidas y le gustaría que el Concejo les tomara en cuenta para poder estar acá dando aportes a la política de Cultura, de ahí que pueden integrar la comisión o alguna de las profesoras podría integrarla para los aportes a la política cultural. Señala que tienen una presentación en México e Italia, ya que se integraron a una Asociación que se reúnen en diversos países y brindan becas para hacer intercambios culturales. Señala que cuando necesiten una actividad cultural, pueden invitarlos para participar con todo gusto.

El señor Allan Vega indica que en cuanto a la comisión de riesgos, hubo una comisión de terreno que trabajaba antes de que llegaran y se mantienen clausurada el área, pero pueden preguntar a la comisión especial para traer una respuesta. Reconoce al Concejo el apoyo a las propuestas que hizo el Concejo de Profesores y se les apoyo con el nombramiento de la junta. Reitera y agradece el gesto que tuvo el Concejo Municipal para apoyar la propuesta del Concejo de Profesores.

La señora Yorlene Víquez señala que el año pasado visitaron alrededor de 47 varios terrenos y fue complicado, pero el DIEEE es el que recomienda de acuerdo a la posición de las áreas de acceso y todo lo que toman en cuenta. En el mes de diciembre les daban el estudio de unos tres o cinco terrenos, pero se quedó a la espera, por tanto en el mes enero envió una solicitud de respuesta sobre cómo estaba el proceso y comunicaron que tenían listo lo del Castilla pero no podían notificar, porque la persona no estaba. Se dice que ya tienen tres opciones, pero necesitan una reunión para saber dónde van a quedar. En cuanto tengan esa respuesta la hacen llegar y les entregan las opciones con los avalúos. Agrega que en la infraestructura donde se encuentran las condiciones no son buenas, pero deben dar las condiciones para que los chicos tengan buenas aulas.

ACUERDO 2.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN QUE SE REALIZA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CONSERVATORIO CASTELLA Y LES INSTA A SEGUIR ADELANTE CON TODOS LOS PROYECTOS QUE SE HAN PLANTEADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La Presidencia agradece a la señora Yorlene Víquez Estevanovich – Presidenta de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella y al señor Allan Vega Vargas – Vicepresidente de la Junta la exposición que han realizado del Informe de la Junta Administrativa del Conservatorio de Castella, ya que es importante conocer las labores que desarrollan en una gran institución como es el Conservatorio Castella.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SER LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**

far/.